



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 140

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **siete** minutos del día **veintiséis de marzo del año dos mil diez**, con la Inasistencia justificada de los Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS y CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: **Número 139**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 18 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de permuta de una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública, por otro propiedad del Licenciado Miguel Ángel Garza Rodríguez, en sustitución del efecto de la ejecución forzosa de la sentencia emitida por el Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el expediente 23/2006.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, otorgar en Comodato, por un término de veinticinco años prorrogables, un terreno a la Asociación Civil "Nuestra Casita, A.C.", para construir un albergue con el fin de alojar a las personas de escasos recursos que acudan al Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN Tamaulipas (CRIT).* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la creación del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Reglamento de Inspección de Calderas de Vapor para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. ----- -*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 139**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 040/10, fechado el 11 de marzo del año 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número TES/095/2010, fechado el 2 de enero del año 2010, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Apoderado Legal de la Empresa de Administración Portuaria Integral de Tamaulipas S.A. de C.V., oficio número APITAM/009/2010, fechado el 25 de febrero del presente año, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la cuenta pública anual de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo Laredo, oficio 1439/III/2010, fechado el 10 de marzo del año 2010, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 035, fechada el 1 de marzo de 2009, recibida el 9 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que funge durante el presente mes de marzo, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Elías Barajas Romo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4664.27, fechado el 9 de marzo del año 2010, recibido el 11 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Justicia de los Estados y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para que se redoblen los esfuerzos en el combate a la explotación infantil y la trata de personas y, en ese sentido, capacite constantemente a su personal, coordinándose con el resto de los Poderes en su esfera de competencia, así como con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, copia de circular número 12, fechada el 1 de marzo del actual, recibida el 16 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso del primer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 31 de marzo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Chiapas, circular número 02, fechada el 15 de febrero del actual, recibida el 16 de marzo del mismo año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, el cual fungió durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2009 al 15 de febrero de 2010; así como la elección de la Diputación Permanente dentro de su tercer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de febrero al 15 de mayo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, oficio número 0023/2010, fechado el 12 de marzo de 2010, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe de labores que reflejan el Estado que guarda la Impartición de Justicia en Tamaulipas, realizadas durante el ejercicio de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 24 de febrero de 2010, recibido el 12 de marzo del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a efecto de recomendar la posibilidad de develar en el muro de honor de cada Legislaturas del País, del Congreso de la Unión y a la Asamblea del Distrito Federal, la frase “Al Ejercito Mexicano”; como un reconocimiento a esa institución que se encarga de velar y resguardar la soberanía y seguridad nacional.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0215, fechado el 1 de marzo del año 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0969, fechado el 17 de marzo del presente, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio fechado el 1 de marzo del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, oficio número IRCA/048/2010, fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 18 de marzo del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0968, fechado el 11 de marzo de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0971, fechado el 17 de marzo de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, oficio número 004/2010, fechado el 12 de febrero de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0970, fechado el 17 de marzo de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 487, fechado el 8 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 486, fechado 8 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 489, fechado el 8 de marzo del presente, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 488, fechado el 8 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, oficio fechado el 17 de febrero de 2010, recibido el 17 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, oficio número DGAJ-DJ/0184/10, fechado el 16 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009 del Ayuntamiento de Bustamante.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número 036/GG/2010, fechado el 11 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas de Tamaulipas, copia de oficio número 0139, fechado el 10 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo relación de participación por Concepto, entregadas a los municipios de esta entidad por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Dirección Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, copia de oficio número DGAJ-DJ/047/10, fechado el 10 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, mediante el cual se remite para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el informe del saldo de la deuda pública al 31 de diciembre del año 2009 del Gobierno del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM 018/10, fechado el 15 de marzo del año 2010, y anexos, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo escrito mediante el cual remite terna para designar a un Regidor en substitución de la titular de la Cuarta Regiduría a la C.P. Honoria Mar Vargas, a quién le fue otorgada licencia para separarse de dicho cargo, y ante la imposibilidad manifiesta de su suplente para entrar en funciones.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos correspondientes. -

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de permuta de una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública, por otro propiedad del Licenciado Miguel Ángel Garza Rodríguez, en sustitución del efecto de la ejecución forzosa de la sentencia emitida por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el expediente 23/2006.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, otorgar en Comodato, por un término de veinticinco años prorrogables, un terreno a la Asociación Civil “Nuestra Casita, A.C.”, para construir un albergue con el fin de alojar a las personas de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN Tamaulipas (CRIT).* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----A continuación el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con anticipación debida, y permitiéndonos imponerlos y conocer todos los aspectos correspondientes a los mismos. Gracias Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado el Diputado **ELIAS LEAL**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la creación del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Reglamento de Inspección de Calderas de Vapor para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Manuel Abdala. Compañeros Diputados Secretarios. Compañeras y Compañeros, Diputadas y Diputados. En nuestro país todos los habitantes gozamos de derechos y obligaciones que nos permiten desarrollarnos plenamente. Los derechos, nos brindan certeza y certidumbre jurídica, y las obligaciones, responsabilidades que manifiestan la conducta a seguir dentro del marco de la legalidad. Dichos privilegios y deberes, están consagrados en diversos artículos de nuestra máxima ley fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nuestra Carta Magna, refiere dentro de sus preceptos garantías sociales que permiten a todo ciudadano mexicano gozar de las mismas, esas prerrogativas no limitan su aplicación a unas cuantas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

personas o individuos, por el contrario, amplían su acceso a toda la sociedad. Como bien sabemos, marzo es el mes de la discapacidad, pero para tener una mejor visión de lo comentado anteriormente, definamos primero que es la discapacidad. La Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, establece que “discapacidad”, es la ausencia, restricción o pérdida, ya sea de naturaleza temporal o permanente, de la habilidad para desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen considerado como normal para un ser humano, pudiendo darse en distintas formas; esto se encuentra citado en el artículo 2º, fracción II de la Ley ya mencionada. Si bien es cierto que hemos logrado importantes avances en términos de aceptación de las personas discapacitadas en nuestra Legislación, tenemos aún mucho por hacer, para conseguir que hombres y mujeres en esta situación, no sean afectados por actos discriminatorios, pues en ocasiones, se les termina excluyendo por sus supuestas limitaciones. Hemos sabido de casos donde a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de lograr su desarrollo pleno dentro de la sociedad, no solo en materia de educación o en ámbito laboral, sino también en la vida cotidiana. Es de mencionarse que nadie estamos exentos de cualquier situación que pueda provocar momentánea o permanentemente algún tipo de discapacidad, por ende, debemos tener conciencia, consideración, y la suficiente calidad moral para no discriminar a ninguna persona con capacidad distinta a la nuestra. En relación con lo anterior, es menester destacar que la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, refiere en su artículo 5º, que las mismas gozaran de igualdad y no discriminación; asimismo, en este artículo, se contemplan cuatro párrafos que a la letra establecen lo siguiente: 1. Los Estados, reconocen que todas las personas son iguales ante la Ley, y en virtud de ella, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la Ley en igual medida sin discriminación alguna. 2. Los Estados prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra discriminación por cualquier motivo. 3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados adoptaran todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables. 4. No se considerarán discriminatorias en virtud de la presente convención las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad. Partiendo de estas disposiciones, podemos observar claramente que existen mecanismos legales que ayudan y protegen a las personas con discapacidad, es entonces, que tenemos la encomienda de trabajar en unidad, para concientizar a la generalidad, y así velar por los derechos de dichas personas, sin fomentar ningún tipo de discriminación, apegándonos a lo establecido en nuestras leyes. Resulta evidente que el tema de la discapacidad exige el aumento de preparación para comprender las necesidades y requerimientos de toda la población discapacitada y consecuentemente inferir en sus demandas. Como sociedad, debemos de respetar los derechos de las personas con capacidades diferentes a las nuestras, haciendo todo lo posible por dignificar las garantías que poseen, protegiendo y observando los principios y valores que nos fortalecen como seres humanos. Participemos pues, brindando todo el apoyo que necesitan nuestras personas con discapacidad, puesto que es urgente que tomemos medidas para tutelar y defender el respeto de sus derechos, y velar por la cumplimentación de los ordenamientos existentes en esta materia. No cuartemos el potencial que sabemos que tienen los discapacitados, por el contrario, alentemos el deseo de integración y desarrollo social, que como cualquier otro ciudadano posee. Compañeras y compañeros, los invito a que ofrezcamos una mejor calidad de vida para estas personas, e impulsemos las herramientas legislativas que fortalezcan el bienestar y el bien común de todos y cada uno de los sectores de la población con capacidades diferentes. No minimicemos el crecimiento que pueden llegar a lograr dentro de nuestra sociedad. Por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ello, los exhorto amigas y amigos, para que juntos combatamos la discriminación hacia las personas con algún tipo de discapacidad en nuestros Distritos, dando cumplimiento a los instrumentos legales para garantizarles una mejor calidad de vida, y a su vez, un Estado donde predominen los avances en materia de discapacidad. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación la Diputada **LUCIA NAVA SALBADOR**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Don Benito Juárez García, ha sido el ciudadano más universal en la historia de México. Destacada es su obra y principios que inspiraron razón por la cual representa un patrimonio y legado para todos los mexicanos, independiente de preferencias políticas e ideológicas. Benito Pablo Juárez García, nace en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en 1806. Motivado por su origen indígena, habló solamente zapoteco en gran parte de su niñez. Al fallecer sus padres, tuvo que vivir en la ciudad de Oaxaca a lado de su hermana Josefa; en este lugar es que decidió estudiar en el Seminario de la Santa Cruz. Posteriormente estudió la carrera de Derecho en el Instituto de Ciencias del Arte de esa misma ciudad. Es resaltar su dedicación y trayectoria política. Se convirtió en Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en el año de 1831, así como Diputado local en 1833; en esa misma época y al ser derrocado de la Presidencia el General Paredes Arrillaga, Benito Juárez resulta electo Diputado Federal. Llegó a ocupar el cargo de Gobernador de su Estado en 1847. Aquí destaca ya su labor como funcionario público, con su apego invariable a la ley y defensa del Estado de Derecho. Procura la administración y equilibró su honestidad y ejecutó obras públicas de beneficio colectivo con responsabilidad, tales como los caminos de la fundación de Escuelas Normales, así como la organización de la Guardia Nacional. El contexto público nacional siempre afectó la trayectoria y actividad de Don Benito Juárez. Al regreso de Santa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anna al poder, muchos liberales, entre ellos Juárez, fueron desterrados del país. Al caer Santa Anna y llegar Juan Álvarez a la Presidencia, nombró a Juárez Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855. Desde esta posición y en la cual manifiesta su visión de Estado–Nación, expide la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, en la que fueron abolidos los fueros, privilegios que tenían los militares y el clero por encima de otras personas. Posteriormente, ya nombrado Gobernador de Oaxaca, convocó a elecciones y, como resultado de ellas, fue reelecto gobernador de su Estado. En su Estado natal promulgó la Constitución de 1857. Además, se le nombró Ministro de Gobernación y posteriormente fue elegido Presidente de la Suprema Corte de Justicia, durante el Gobierno del Presidente Ignacio Comonfort. Sin embargo, al desconocer Comonfort la Constitución de 1857 y dar un golpe de Estado, encarceló a diversos personajes, entre ellos a Juárez. Este acto de Comonfort desencadenó la Guerra de Reforma. Juárez al ser liberado el 11 de enero de 1858 asumió la Presidencia en Guanajuato, por ministerio de ley. En julio de 1859, con apoyo del grupo liberal, expidió las Leyes de Reforma, que declaraban la independencia del Estado respecto de la Iglesia, la ley sobre matrimonio civil y sobre registro civil, además del paso de los bienes de la Iglesia a la nación. Al concluir la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales, fue electo constitucionalmente para continuar en la Presidencia el 15 de junio de 1861. Debido a la intervención francesa, en Mayo de 1863 tuvo que dejar la Ciudad de México, ejerciendo su gobierno desde diferentes puntos del país. Regresó a esa misma ciudad el 15 de julio de 1867, después de que Maximiliano fue juzgado y fusilado. Caracterizado por su defensa de la integridad y libertad humana, la cual sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos, fue proclamado "Benemérito de las Américas", acuñando en un célebre discurso la oración: "entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". En octubre de 1867 fue reelecto Presidente de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la República, para lo cual se dedicó a estabilizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa y ordenó sofocar los alzamientos militares. Compañeros Diputados: Juárez, en esta incansable lucha, demostró el espíritu e ideales de una época, así como el esfuerzo de nuestro país por constituirse en una nación independiente y democrática. Juárez y la generación de personajes destacados en la historia de México, consolidaron las bases del Estado mexicano. Las lecciones de su obra, su defensa de la soberanía, su concepción de la ley como lo más sagrado, su convicción democrática, son legado y al mismo tiempo son camino a seguir. Este día evocamos la memoria de ese indígena del pueblo zapoteco, a ese estadista que perdurará a lo largo de tiempo por su perseverancia y tenacidad en la defensa de los intereses de la nación. Venció con firmeza y humildad, no sólo la falta de oportunidades, sino todo tipo de discriminaciones de las que fue objeto, siendo un claro ejemplo de voluntad y entereza. Poseía de forma natural una visión de nación, en la que predominaba el amor al pueblo y su comunidad. Fue un hombre respetuoso de las instituciones, siendo una de sus enseñanzas más destacadas el respeto a las garantías individuales. En nuestra historia, han existido ejemplos destacados de hombres cuya misión fue siempre la defensa de la nación, de sus leyes e instituciones, así como de los valores que dan vida a la política misma. Juárez, ha sido uno de ellos. La época de la Reforma y la nuestra coinciden en sus principios fundamentales: el respeto a la ley, el reconocimiento del Estado y sus instituciones, las garantías y libertades del ciudadano, así como el impulso y acceso a la educación. En nuestro Estado Republicano siempre se está en la búsqueda incansable de la superación de las diferencias y los conflictos, causas que Juárez abanderó a lo largo de su trayectoria y ejercicio político. Continuemos el rumbo trazado por Juárez, realizando un compromiso inflexible y perdurable con los principios que inspiraron su obra, traducidos en programas y reformas que nos permitan consolidar el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

régimen de libertades y leyes que decida soberanamente la voluntad ciudadana. Es cuanto señor Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en el punto de asuntos generales la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado. Diputadas y Diputados todos. Los Legisladores, los representantes, Presidentes Municipales, Presidentes de Partidos, Regidores y Síndicos, de cada Municipio del Estado, quienes hemos aceptado con volición no solo respetar y cumplir la Constitución, sino además, anteponer las necesidades de los ciudadanos, nos encontramos en medio de una decisión que en la historia que escribimos colocará nuestro proceder como loable, si mantenemos firme ese respaldo hacia los Tamaulipecos, o en su defecto, pasaremos a la historia como traidores, si por subir los raíles que conducen al éxito político le dan la espalda al pueblo y optan por ser cómplices del cerco de silencio que han levantado para proteger a quien no puede ocultar su responsabilidad de las condiciones en que vivimos los Tamaulipecos. Me refiero al silencio con el que tratan de blindar los errores del Gobernador del Estado y del partido en el gobierno. Esta acción, denominada pacto entre partidos para evitar incluir el tema de la inseguridad en las campañas, es el coro de la canción más reciente que cantan los Presidentes Municipales para proteger al Gobernador, y que lleva por estrofa, son hechos aislados, son rumores, y que al unísono se unen los Presidentes de los partidos, dándole la espalda a los Tamaulipecos y convirtiéndose en cómplices y paleros del Gobernador y del Partido responsable en Tamaulipas. Ahora que el Gobierno ha adoptado los pactos so pena y ser señalado por sociedad como responsable de la inseguridad, me permito hacer un exhorto desde esta tribuna, para que el Gobierno del Estado, y los compañeros aquí presentes, así como los representantes, consolidemos por primera vez el compromiso que tenemos con la sociedad, y para lograrlo propongo las siguientes alternativas: Propongo un pacto con la sociedad, en el cual el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobierno del Estado asuma y haga frente a la realidad. Un pacto para que se deje de disfrazar la represión, la censura que viven los medios de comunicación con la frase, derecho a guardar silencio, desde cuándo cortarle las alas a una profesión se traduce en libertad. En qué momento el sistema perdió el sentido común. Propongo vetar acuerdos que tengan la negra intención de proteger a un partido como lo es el del Gobierno, de perder adeptos celebrando pactos de conveniencia entre las figuras políticas de la entidad, pactos de comodidad para sus precandidatos que censuren la posibilidad de acabar con las crisis actuales de los Tamaulipecos, como lo son la crisis de educación, la crisis económica, y por supuesto, la de inseguridad. Un pacto con la sociedad para combatir el desempleo y activar una economía dinámica que permita a los Tamaulipecos acceder al sector laboral, y contribuir a mejorar la economía de sus familias. Propongo un pacto que no proteja al Gobernador con silencio en los problemas que más agravan a la sociedad, si el Gobernador no tiene la responsabilidad de la situación que vivimos, para que necesita aliados que no solamente guarden silencio, sino que además lo promuevan, en este pacto se pueden incluir debates entre los Presidentes de los partidos políticos, que abarquen temas como el estado que guarda la educación en Tamaulipas, las condiciones de los asentamientos irregulares en los diversos municipios, la censura a los medios de comunicación, la inseguridad de los niños y la sociedad civil, entre otros. Un pacto para levantar una encuesta sobre la opinión ciudadana al respecto de la votación de los Legisladores federales a favor de incrementar los impuestos a los Mexicanos, a cambio de impedir coaliciones que afecten el trayecto de Peña Nieto rumbo al 2012. Propongo que comparezca el Gobernador del Estado en esta tribuna, para debatir todos los temas que afecten a la ciudadanía, y proponer soluciones que beneficien a la sociedad. Por lo anteriormente expuesto, reitero que me uno a la sociedad de Tamaulipas, que está agraviada, y que ha paralizado sus actividades cotidianas, que está pagando por los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

errores de una persona y un partido. Me uno a los padres de familia, que no pueden llevar a sus hijos a la escuela; y, a los medios de comunicación que han visto como su profesión ha sido degradada por la censura. A los comerciantes que han tenido que cerrar sus establecimientos, porque no existen condiciones para sobrevivir con su trabajo. Me uno a ellos para ser frente a la verdad, a su realidad, la realidad de los tamaulipecos es la realidad de todos, por ello, digo no a la censura, no a la complicidad, a la negligencia del Gobierno para andar haciendo pactos que oculten el dolor de los tamaulipecos. Compañeros, este pacto de silencio es notoriamente un acto de sumisión de los dirigentes de los partidos de oposición; esta sumisión de los partidos representa una clara violación a la soberanía de los mismos, con este pacto se confirma lo que siempre he afirmado, que es el Gobierno y el dirigente de un partido quienes dan la línea política a seguir en los partidos de oposición; y lo más vergonzoso, es que designan a los ciudadanos que contenderán en dichos institutos políticos, a eso me refiero, cuando digo que asesinan la democracia a la libertad de expresión y a la falta de voluntad que le han quitado al pueblo para elegir a sus representantes. Rechazo enérgicamente guardar silencio ante el tema de inseguridad, rechazo faltarle el respeto a los tamaulipecos, a los trabajadores, a los estudiantes, a los padres de familia, ignorando su dolor con silencio, rechazo ser insensible ante los estragos que deja la inseguridad, rechazo ser coro de campaña del partido oficial, y lo hago con el objetivo de rescatar las libertades de cada uno de los ciudadanos. Apelo a la paz y a la tranquilidad social que conllevan a la prosperidad de nuestra sociedad, que nunca se pretenda malinterpretar el rechazo contundente al silencio que manifesté hoy, con un intento de monopolizar el tema de la inseguridad, porque es absurda e injustificable la idea de utilizar el dolor de los demás con fines políticos, ese debate no existe, eso de monopolizar solo se le da a un partido aquí en el Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **veintiún** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiocho** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.